



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2021-00126-00

En atención al correo electrónico de fecha 28/02/2022, proveniente de la apoderada de la parte demandante, se le **REQUIERE** para que allegue la guía del envío de la notificación de la demandada **MARISELA BAUTISTA SEPULVEDA**, teniendo en cuenta que no fue adjuntado en el correo arriba señalado.

Notifíquese y Cúmplase¹,
MAP//

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

779d4995256d8037be9a542d7082585f7f910b92588476e8b023aa61deb9c257

Documento generado en 07/03/2022 03:00:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 036 del 08 de marzo de 2022 a las 8:00 a.m.